



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Sebastián MONJO**, DNI N° 29.110.909, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Familia del Centro Judicial Villa María, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial*

Córdoba, 18 de diciembre de 2024.-

R-4008/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA